

PANAMÁ



Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Panamá

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Panamá	Convalidación / Homologación
	Etapas/Cursos	Etapas/Cursos	
	E. Infantil	Educación Preescolar	
	E. Infantil		
1	1º E. Primaria	1º de Educación Básica	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria	2º de Educación Básica	
3	3º E. Primaria	3º de Educación Básica	
4	4º E. Primaria	4º de Educación Básica	
5	5º E. Primaria	5º de Educación Básica	
6	6º E. Primaria	6º de Educación Básica	
7	1º E.S.O.	1º de E. Secundaria o Pre-Media	
8	2º E.S.O.	2º de E. Secundaria o Pre-Media	
9	3º E.S.O.	3º de E. Secundaria o Pre-Media	
10	4º E.S.O.	1º de Educación Media	Homologación título G.E.S.O.
11	1º BACHILLERATO	2º de Educación Media	Convalidación 1º Bachillerato
12	2º BACHILLERATO	3º de Educación Media	Homologación título Bachiller

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	No hay que pagar tasa. Precisa de legalización.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de legalización.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller. 	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de legalización.

Titulación	
Curso en que se consigue el título / certificado de enseñanza obligatoria	3º de E. Secundaria o Pre-Media
Denominación del título / certificado de enseñanza obligatoria	Certificado de terminación de estudios pre-media.
Curso en que se consigue el título final (Título Bachiller)	3º Educación Media
Denominación del título final	Bachiller en (especialización)

IMPORTANTE: Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico.

Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

PANAMÁ (sistema anterior)



Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Panamá

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Panamá	Convalidación / Homologación
	Etapa/Curso	Etapa/Curso	
	E. Infantil		
	E. Infantil		
1	1º E. Primaria	I Grado de Educación Primaria	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria	II Grado de Educación Primaria	
3	3º E. Primaria	III Grado de Educación Primaria	
4	4º E. Primaria	IV Grado de Educación Primaria	
5	5º E. Primaria	V Grado de Educación Primaria	
6	6º E. Primaria	VI Grado de Educación Primaria y CTEP	
7	1º E.S.O.	VII Grado de Educación Premedia	
8	2º E.S.O.	VIII Grado de Educación Premedia	
9	3º E.S.O.	IX Grado de Educación Premedia	
10	4º E.S.O.	X Grado de Educación Media	Homologación título G.E.S.O.
11	1º BACHILLERATO	XI Grado de Educación Media	Convalidación 1º Bachillerato
12	2º BACHILLERATO	XII Grado de Educación Media y Título	Homologación título Bachiller

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	No hay que pagar tasa. Precisa de legalización.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de legalización.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller. 	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de legalización.

título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

Titulación	
Curso en que se consigue el título final (Título Bachiller)	XII Grado de Educación Media
Denominación del título final	Bachiller en Ciencias, Letras, Industria o Comercio

IMPORTANTE: Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico.

Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el

Normativa: [Orden de 20 de marzo de 2001 por la que se regula el régimen de equivalencias de los estudios básicos y medios cursados en los países signatarios del Convenio "Andrés Bello", con los correspondientes españoles de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato establecidos por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.](#)

PANAMÁ (escalas de calificación)



Escala de calificación 1

Tipo de escala	Numérica creciente de 0 a 5 (con decimal)
Máx aprobatorio	5
Mín aprobatorio	3
Nº calificaciones positivas	Más de 6

Escala de calificación 2

Tipo de escala	Numérica creciente de 0 a 5 (sin decimales)
Máx aprobatorio	5
Mín aprobatorio	3
Nº calificaciones positivas	3

IMPORTANTE: En caso de que el certificado académico incorpore una escala de calificación, se aplicará dicha escala para calcular la nota media.